

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Convocatoria No. 322-Coordinación técnica del Proyecto Estrategia Regional de Economía Azul Sostenible del CMAR

CONTENIDO

1. INFORMACION GENERAL	2
2. ANTECEDENTES	2
3. JUSTIFICACIÓN	3
4. OBJETO DEL CONTRATO	3
5. INFORMES Y PRODUCTOS	6
5.1 Cronograma de entrega de productos	7
6. LUGAR DE EJECUCIÓN	7
7. DURACIÓN	7
8. PRESUPUESTO	7
9. FORMA DE PAGO	8
10. SUPERVISIÓN	8
11. PERFIL REQUERIDO	8
11.1 Condiciones mínimas para participar	8
11.2 Criterios de desempate	10
12. EVALUACIÓN	10
13. MECANISMO DE SELECCIÓN	10
14. CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN	10

1. INFORMACION GENERAL

Nombre del Proyecto	Más Allá del 30x30: Garantizar la resiliencia en el Pacífico Tropical Oriental mediante una mayor cooperación transfronteriza (GEF-CMAR)
Rubro / Línea presupuestal	PMF 1003002 WO: GEF-11267-IMP ACTIVITY: C3 C CENTER: 20302 Consecutivo Plan de Adquisiciones: 1
Solicitante de la Adquisición:	Carlos Andres Paez – Director Senior de ecosistemas
Fecha de elaboración:	14 de septiembre de 2026

2. ANTECEDENTES

Conservación Internacional (CI) es una organización sin ánimo de lucro, fundada en 1987 y con programas en más de 40 países de los cuatro continentes donde se encuentran las áreas de mayor riqueza biológica del mundo. En Colombia inició sus actividades el 19 de diciembre de 1991 y con la cooperación de organizaciones nacionales e internacionales, trabaja en el diseño y ejecución de programas que integran la conservación de los recursos naturales con el desarrollo socioeconómico en el ámbito nacional, regional y local. Estos programas involucran a los sectores gubernamental, académico-científico y a la población civil en las diferentes instancias de participación. Basándose en un sólido soporte científico, alianzas y proyectos demostrativos de campo, CI apoya y fortalece a la sociedad para cuidar responsable y sosteniblemente la naturaleza para el bienestar de la humanidad.

El proyecto "Más Allá del 30x30: Garantizar la resiliencia en el Pacífico Tropical Oriental mediante una mayor cooperación transfronteriza" se implementa en Colombia, Costa Rica, Ecuador y Panamá con el propósito de fortalecer la gobernanza regional, mejorar el manejo resiliente al clima y la conectividad de las áreas marinas protegidas, así como coordinar inversiones de economía azul sostenible en el Corredor Marino del Pacífico Tropical Oriental (CMAR).

El proyecto se estructura en cuatro componentes técnicos más un componente de monitoreo y evaluación. El Componente 3 del proyecto promueve una estrategia regional de economía azul sostenible. En particular, el Producto 3.1.1 prevé el diseño de una Estrategia Regional de Economía Azul Sostenible, con perspectiva de género, plenamente articulada con el Plan de Acción Regional del CMAR. Su formulación debe incorporar principios de planificación espacial marina, mapeo de actores, línea base desagregada por género, análisis de género, análisis de cadenas de valor y procesos participativos con actores de los sectores priorizados. La elaboración de esta Estrategia es liderada y coordinada regionalmente, con la concurrencia de los cuatro países del CMAR (Ecuador, Costa Rica, Colombia y Panamá); cada país, a través de sus respectivos equipos nacionales, aporta y valida los insumos correspondientes a su territorio.

De manera complementaria, el Producto 3.1.2 prevé que usuarios del CMAR de los sectores priorizados — pesca, turismo y/o transporte sostenible— que operan en las áreas marinas protegidas o en su área de influencia desarrollen e implementen planes de negocios azules con plazos definidos. Este producto requiere definir criterios de selección, identificar, evaluar y seleccionar emprendimientos e iniciativas elegibles, caracterizar sus modelos de negocio y acompañar técnicamente la formulación y validación de los respectivos planes de negocio, de manera coherente con la Estrategia Regional, con los instrumentos de manejo del Parque Nacional Natural Gorgona y con las salvaguardas ambientales y sociales del proyecto.

Para Colombia, la Estrategia Regional deberá traducirse en orientaciones aplicables al contexto nacional y a las áreas marinas protegidas del CMAR, con especial atención al Parque Nacional Natural Gorgona y su área de influencia, asegurando compatibilidad con los objetivos de conservación, los instrumentos de planificación y manejo, las salvaguardas ambientales y sociales, y las prioridades de desarrollo local sostenible. La presente consultoría tiene por objeto coordinar dicho proceso de generación de insumos y aterrizaje nacional, en articulación permanente con el plan de trabajo regional.

3. JUSTIFICACIÓN

La formulación de la Estrategia Regional de Economía Azul Sostenible, liderada y coordinada regionalmente, requiere de manera complementaria una coordinación técnica, operativa e interinstitucional permanente en Colombia que asegure la generación, consolidación y validación de los insumos del país. Dicha coordinación nacional debe definir y conducir la metodología, el cronograma y los mecanismos de articulación con el proceso regional necesarios para una formulación participativa, y consolidar el marco normativo, institucional, territorial y estratégico aplicable a la economía azul sostenible en el país.

Asimismo, se requiere coordinar el levantamiento y análisis de información sobre actores, oportunidades, restricciones, cadenas de valor, brechas y riesgos en los sectores priorizados -pesca sostenible y turismo sostenible y, cuando resulte pertinente, transporte marítimo y servicios asociados-, garantizando la incorporación transversal de los enfoques de conservación, género, inclusión social, salvaguardas ambientales y sociales, cambio climático y planificación espacial marina, y facilitando la priorización participativa de líneas estratégicas e iniciativas traducidas en una hoja de ruta implementable, medible y financieramente orientada.

Adicionalmente, para asegurar la continuidad entre la formulación estratégica y su materialización en el territorio, se requiere que la coordinación apoye las actividades del Producto 3.1.2, en particular la aplicación de los criterios de selección de emprendimientos, la identificación y evaluación de iniciativas elegibles en los sectores priorizados y el acompañamiento técnico a la formulación de los planes de negocios azules, garantizando su viabilidad ambiental, social, comercial y financiera, la incorporación del enfoque de género e inclusión y el cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales del proyecto.

Por lo anteriormente expuesto, se requiere contratar a un consultor que pueda desarrollar actividades de coordinación técnica, operativa e interinstitucional para la implementación de la actividad 3.1 del proyecto GEF-CMAR en Colombia, en estrecha articulación con el plan de trabajo regional, incluyendo el apoyo a la selección de emprendimientos y el acompañamiento técnico a la formulación de los planes de negocios azules previstos en el Producto 3.1.2.

4. OBJETO DEL CONTRATO

Coordinación técnica, operativa e interinstitucionalmente de la implementación del Producto 3.1 del proyecto GEF-CMAR en Colombia, en estrecha articulación con el plan de trabajo regional, para la generación, consolidación y validación de los insumos de Colombia orientados al diseño de la Estrategia Regional de Economía Azul Sostenible – liderada y coordinada regionalmente –, con un aterrizaje específico para Colombia y el contexto del Parque Nacional Natural Gorgona; así como apoyar la selección de emprendimientos e iniciativas de negocios azules, incluyendo la elaboración de un portafolio de negocios azules de Colombia, y acompañar técnicamente la formulación y validación de sus planes de negocio en el

marco del Producto 3.1.2, mediante la conducción metodológica, la articulación interinstitucional, la gestión de actores y la coordinación de los procesos participativos y de validación.

V. ACTIVIDADES

El/la consultor(a) desarrollará las siguientes actividades, en virtud del desarrollo del objeto contractual:

A. Coordinación general y apoyo al desarrollo del Producto 3.1.1 – Estrategia Regional de Economía Azul Sostenible:

- Articularse de manera permanente con el/la consultor(a) regional para la elaboración de la Estrategia Regional de Economía Azul Sostenible del CMAR, participando en las sesiones de trabajo, reportando avances y canalizando los insumos y observaciones de Colombia dentro de los tiempos establecidos.
- Preparar el plan detallado de trabajo de la actividad 3.1 en Colombia, la metodología, el cronograma, el esquema de gobernanza y los mecanismos de reporte, en coherencia con el plan de trabajo regional.
- Establecer y mantener una agenda periódica de coordinación con CI Colombia, el equipo regional del proyecto, las autoridades nacionales, Parques Nacionales Naturales y demás socios.
- Mantener una matriz de compromisos, decisiones, riesgos, dependencias y avances del Actividad 3.1 del proyecto CMAR Resiliente
- Revisar el Plan de Acción Regional del CMAR, los instrumentos regionales relacionados, las políticas nacionales de océanos, biodiversidad, pesca, turismo, transporte marítimo y economía azul, así como los instrumentos de manejo aplicables a la zona de intervención del proyecto.
- Identificar convergencias, vacíos, restricciones y oportunidades de integración entre los marcos regionales, nacionales y del área protegida, incorporando principios de planificación espacial marina y criterios de compatibilidad con la conservación, la zonificación, la capacidad de carga y el manejo de impactos.
- Mapear, caracterizar y priorizar actores públicos, comunitarios, privados, académicos, de cooperación y de sociedad civil, e implementar un plan de involucramiento que garantice una participación informada, inclusiva y trazable.
- Coordinar entrevistas, mesas técnicas, talleres y espacios de validación, documentando participantes, aportes, acuerdos y disensos.
- Coordinar el diagnóstico de oportunidades y restricciones de economía azul sostenible para Colombia y Gorgona, incluyendo la línea base de actores y empleo desagregada por género.
- Coordinar los análisis de cadenas de valor, capacidades, mercado, gobernanza, necesidades de inversión y riesgos de los sectores priorizados, y desarrollar la matriz de compatibilidad ambiental y social.
- Contribuir, mediante la consolidación de los insumos, análisis y propuestas de Colombia, a la definición de la visión, principios, objetivos, líneas estratégicas, criterios de priorización, resultados, metas e indicadores de la Estrategia Regional, así como su esquema de gobernanza, seguimiento y rendición de cuentas, en coordinación con el plan de trabajo regional.
- Preparar la hoja de ruta de implementación con cronograma, responsables, presupuesto preliminar, fuentes potenciales de financiamiento y medidas de sostenibilidad, asegurando lineamientos útiles para el posterior desarrollo de los planes de negocios azules de la actividad 3.1.2.
- Presentar los avances y borradores a las instancias designadas y consolidar las observaciones recibidas.

- Coordinar la integración de los aportes de Colombia con los insumos del staff de CI regional y con el Plan de Acción Regional del CMAR.
- Entregar la versión final validada, sus anexos técnicos, la matriz de comentarios y el repositorio organizado de evidencias.

B. Apoyo al Producto 3.1.2 – Selección de emprendimientos y formulación de planes de negocios azules:

- Elaborar un portafolio de negocios azules de Colombia, mediante el diseño e implementación de una convocatoria o de un proceso de identificación de emprendimientos, organizaciones comunitarias, asociaciones de pescadores, prestadores de servicios turísticos y demás usuarios de las áreas marinas protegidas y de su área de influencia con potencial para desarrollar negocios azules, incluyendo los formatos de postulación, la estrategia de divulgación en territorio y la verificación de requisitos de elegibilidad.
- Apoyar la evaluación y selección de las iniciativas mediante la aplicación de criterios y la matriz de calificación definida, la documentación del proceso (actas, soportes y matriz de resultados) y la conformación de la lista corta de emprendimientos elegibles, garantizando transparencia, trazabilidad, participación de mujeres y jóvenes y el manejo adecuado de conflictos de interés.
- Coordinar la caracterización de los emprendimientos seleccionados mediante fichas de caracterización empresarial que consoliden información sobre capacidades técnicas y organizativas, nivel de formalización, operación, estructura de costos e ingresos, brechas y necesidades de inversión.
- Coordinar los análisis de mercado por sector priorizado —demanda, clientes potenciales, canales comerciales, precios, competencia y diferenciación— como insumo para la formulación de los planes de negocio.
- Elaborar y estandarizar las herramientas metodológicas para el acompañamiento: guía y estructura tipo del plan de negocio azul, plantillas financieras, listas de verificación ambiental y social y ruta de asistencia técnica con sesiones grupales e individuales, documentando la asistencia y los avances de cada emprendimiento.
- Acompañar técnicamente a los emprendimientos seleccionados en la formulación de sus planes de negocios azules, incluyendo propuesta de valor, modelo operativo, estructura de costos e ingresos, proyecciones financieras, plan de inversión, esquema de gobernanza, análisis de riesgos, indicadores de desempeño y medidas de sostenibilidad ambiental y social, con enfoque de género e inclusión.
- Coordinar la validación técnica, ambiental, financiera y comercial de los planes de negocio formulados con Parques Nacionales Naturales, CI y demás instancias designadas, y consolidar los ajustes derivados de dicha revisión.
- Articular los planes de negocio con la Estrategia Regional y su hoja de ruta, identificando fuentes potenciales de financiamiento, opciones de capital semilla, aliados comerciales y necesidades de fortalecimiento de capacidades, y preparar los insumos requeridos para la selección final de los pilotos y su fase de implementación (actividad 3.1.2.2).

Nota: Todas las actividades se deben desarrollar bajo un estricto protocolo de bioseguridad, promoviendo el autocuidado y la protección a las comunidades y siguiendo los lineamientos de movilidad por parte de las autoridades nacionales, departamentales y municipales.

5. INFORMES Y PRODUCTOS

El(la) consultor(a) deberá entregar los siguientes productos principales, sin embargo, se podrá acordar durante la selección o negociaciones con el(la) postulante elegido, productos y/o subproductos adicionales que convengan a la contratación:

Producto No.1	Plan de inicio y coordinación del Producto 3.1.1 plan de trabajo detallado para los ocho meses (metodología, actividades, responsables, hitos y cronograma), esquema de gobernanza y coordinación, metodología de revisión documental, mapeo de actores, diagnóstico, consultas, priorización y validación, plan de involucramiento de actores con enfoque de género e inclusión, matriz inicial de riesgos y formatos e instrumentos de seguimiento.
Producto No.2	Marco de alineación estratégica, normativa e institucional y mapa de actores: inventario y análisis de políticas, normas, planes e instrumentos regionales, nacionales y del área protegida; matriz de alineación con el Plan de Acción Regional del CMAR y los instrumentos aplicables a Gorgona; identificación de vacíos y oportunidades; mapa y caracterización de actores priorizados; agenda concertada de entrevistas, mesas técnicas y talleres.
Producto No.3	Diagnóstico integral de economía azul sostenible para Colombia y Gorgona: oportunidades y restricciones en pesca y turismo sostenibles y, cuando aplique, transporte marítimo y servicios asociados; línea base de actores, actividades económicas, empleo y participación desagregada por género; análisis preliminar de cadenas de valor, mercado, capacidades, brechas, gobernanza y necesidades de inversión; matriz de compatibilidad ambiental y social; anexos metodológicos, bases de datos y evidencias de consulta. Incluye, para el Producto 3.1.2, la propuesta de criterios técnicos, ambientales, sociales, comerciales, financieros y de género para la selección de emprendimientos e iniciativas de negocios azules, concertada con la supervisión, y la ruta metodológica para la convocatoria o identificación de iniciativas.
Producto No.4	Priorización participativa y portafolio de líneas estratégicas: diseño y realización de espacios participativos con autoridades, comunidades, sector privado, academia y aliados; criterios de priorización; portafolio priorizado de líneas de intervención e iniciativas para Colombia y Gorgona; propuesta de articulación con los sectores y objetivos regionales del CMAR; memorias, actas, listados de participantes y matriz de incorporación de aportes. Incluye los resultados del proceso de convocatoria o identificación de emprendimientos: listado de iniciativas postuladas o identificadas, aplicación de la matriz de calificación, actas del proceso, lista corta de emprendimientos elegibles —el número de iniciativas a acompañar se concertará con la supervisión al inicio del contrato— y fichas de caracterización de los emprendimientos seleccionados.
Producto No.5	Borrador consolidado de los insumos y propuesta de Colombia para su incorporación en la Estrategia Regional de Economía Azul Sostenible del CMAR, incluyendo el capítulo o anexo de aplicación Colombia/Gorgona; visión, principios, teoría de cambio, objetivos, líneas estratégicas, resultados, metas e indicadores; esquema de gobernanza y participación; hoja de ruta con acciones, responsables, plazos e hitos; presupuesto preliminar y fuentes potenciales de financiamiento; marco de monitoreo, evaluación y aprendizaje; análisis de género; matriz de riesgos y propuesta de integración en el Plan de Acción Regional del CMAR. Incluye la guía y estructura tipo del plan de negocio azul, las plantillas financieras y los instrumentos de acompañamiento; el análisis de mercado por sector priorizado; las versiones preliminares de los planes de negocios azules de los emprendimientos seleccionados y el registro de las sesiones de asistencia técnica.

Producto No.6	Estrategia final validada y cierre de la coordinación: Versión final validada de los insumos de Colombia y del capítulo de aplicación Colombia/Gorgona, incorporados o preparados para su incorporación en la Estrategia Regional; matriz consolidada de comentarios y evidencia de ajustes; plan operativo inicial para los primeros doce meses; resumen ejecutivo y presentación institucional; informe final de coordinación; repositorio final organizado con bases de datos, matrices, actas, presentaciones, listados e instrumentos. Incluye los planes de negocios azules formulados y validados técnica, ambiental, financiera y comercialmente, con sus anexos y matriz de ajustes, así como las recomendaciones y el plan de acompañamiento para la fase de implementación de los pilotos (actividad 3.1.2.2).
----------------------	---

5.1 Cronograma de entrega de productos

Se espera que el(la) consultor(a) cumpla con la entrega de productos y/o entregables, con base en el siguiente cronograma y los acuerdos que realice con la supervisión del contrato, durante la ejecución:

Producto	Entrega							
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
1.	X							
2.			X					
3.				X				
4.					X			
5.							X	
6.								X

6. LUGAR DE EJECUCIÓN

Los servicios deberán ejecutarse en el territorio nacional, de manera híbrida, con trabajo remoto y desplazamientos a Bogotá y al Pacífico colombiano, incluyendo el Parque Nacional Natural Gorgona y/o su área de influencia, sujetos a condiciones operativas, permisos, disponibilidad presupuestal y aprobación previa de la supervisión.

7. DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de ocho (08) meses, que podrán prorrogarse conforme las necesidades de continuidad de los servicios, la aprobación de recursos y las capacidades demostradas por el(la) consultor(a).

8. PRESUPUESTO

El presupuesto estimado para la contratación es de Cincuenta y seis millones de pesos colombianos (COP \$56.000.000) más gastos de viaje asociados al proyecto.

9. FORMA DE PAGO

El monto del contrato se pagará previa entrega y aprobación a satisfacción de los productos indicados a continuación, en los plazos convenidos en el cronograma aprobado, así:

No. Pago	Producto	Valor (%)
1	Plan de inicio y coordinación del Producto 3.1.1	15
2	Marco de alineación estratégica, normativa e institucional y mapa de actores	15
3	Diagnóstico integral de economía azul sostenible para Colombia y Gorgona	20
4	Priorización participativa y portafolio de líneas estratégicas: diseño y realización de espacios participativos con autoridades, comunidades, sector privado, academia y aliados	15
5	Borrador consolidado de los insumos y propuesta de Colombia para su incorporación en la Estrategia Regional de Economía Azul Sostenible del CMAR	20
6	Estrategia final validada y cierre de la coordinación: Versión final validada de los insumos de Colombia y del capítulo de aplicación Colombia/Gorgona, incorporados o preparados para su incorporación en la Estrategia Regional	15

Para cada uno de los pagos, el contratista deberá presentar a CI la correspondiente cuenta de cobro o factura, acompañada de los siguientes documentos:

- Copia de documentos que acrediten el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en sus tres subsistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, y de parafiscales, conforme la legislación aplicable.
- Certificación expedida por la supervisión del contrato avalando el cumplimiento técnico y contractual durante el periodo facturado, con el visto bueno del Coordinador Técnico.
- Productos aprobados por la supervisión.

10. SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución técnica del contrato estará a cargo de la persona que designe Conservación Internacional Colombia para la supervisión del proyecto GEF-CMAR, o quien delegue el Director Ejecutivo de CI.

11. PERFIL REQUERIDO

11.1 Condiciones mínimas para participar

CI requiere que el(la) consultor(a) seleccionado cumpla con el siguiente perfil, el incumplimiento de uno o varios de los siguientes requisitos por parte del(la) postulante, será causal de rechazo de la hoja de vida:

- Formación académica:** Título profesional en ciencias ambientales, biología, ciencias marinas, economía, administración, ingeniería, ciencias sociales, políticas públicas, desarrollo sostenible o áreas afines. Posgrado en gestión ambiental, manejo marino-costero, economía azul, desarrollo sostenible, administración de proyectos, políticas públicas o áreas relacionadas; podrá homologarse por experiencia altamente pertinente.

- **Experiencia general:** Mínimo siete (7) años de experiencia profesional general.
- **Experiencia específica:** Mínimo cinco (5) años en proyectos de conservación marina y costera, economía azul, pesca sostenible, turismo sostenible, áreas protegidas, cadenas de valor o desarrollo territorial, de los cuales al menos tres (3) años en coordinación técnica de proyectos, consultorías multidisciplinarias o procesos interinstitucionales. Experiencia en facilitación participativa, gestión de actores y elaboración de estrategias, hojas de ruta o instrumentos de política, así como en la incorporación de género, inclusión social y/o salvaguardas ambientales y sociales. Se requiere igualmente experiencia comprobada en formulación y/o evaluación de planes de negocio, modelos de negocio o iniciativas productivas y en procesos de selección y acompañamiento técnico a emprendimientos, preferiblemente comunitarios y vinculados a pesca artesanal, turismo de naturaleza, transporte marítimo o servicios asociados.
- **Condiciones especiales**
 - Preferiblemente con experiencia, conocimiento en los municipios de ejecución del Proyecto o en el departamento del Cauca, en el Parque Nacional Natural Gorgona y en el Pacífico colombiano.
 - Conocimiento sólido de economía azul sostenible, gobernanza marina, áreas marinas protegidas y planificación espacial marina, y capacidad para integrar dimensiones ambientales, sociales, económicas, institucionales y financieras.
 - Se valorará experiencia en el Pacífico Tropical Oriental, el CMAR, el Pacífico colombiano, Gorgona o en proyectos financiados por el FMAM (GEF).
 - Conocimiento de instrumentos de estructuración de emprendimientos (costos, flujo de caja, punto de equilibrio y plan de inversión) y de mecanismos de financiamiento como capital semilla, fondos de conservación, microcrédito o inversión de impacto.
 - Excelentes habilidades de coordinación, redacción técnica, síntesis, negociación y facilitación, y manejo de herramientas ofimáticas y de seguimiento de proyectos.
 - Dominio de español; se valorará nivel de inglés funcional para la coordinación regional y la revisión de documentos técnicos.
 - Disponibilidad para trabajar con equipos multiculturales y multisectoriales y para desplazarse al Pacífico colombiano.

Adicionalmente, los postulantes deberán tener en cuenta el cumplimiento de los criterios de elegibilidad indicados en la *Solicitud de Hojas de Vida*, antes de preparar su postulación. Así mismo, se verificará que el(la) postulante atendió las instrucciones para la presentación de su hoja de vida, indicadas también en dicho documento.

11.2 Criterios de desempate

En la puntuación de las hojas de vida se tendrá en cuenta aspectos como:

- **Experiencia preferiblemente en:** Pacífico colombiano, Gorgona, economía azul, conservación marina y proyectos GEF.
- **Habilidades:** coordinación, facilitación, negociación, redacción técnica y trabajo con diferentes actores.
- **Conocimientos adicionales:** emprendimientos y modelos de negocio, mecanismos de financiación, gobernanza marina y salvaguardas sociales y ambientales.

12. EVALUACIÓN

Posterior a la validación del cumplimiento del perfil mínimo, las hojas de vida recibidas en el marco de la presente convocatoria que hayan cumplido con los requisitos indicados en el numeral 11.1, serán evaluadas con base en los siguientes criterios de selección objetiva, por un panel evaluador conformado por profesionales idóneos en el tema a contratar, delegados por CI. Los resultados de la selección se consignarán en un Informe, que involucrará detalles de la calificación cuantitativa y cualitativa de las postulaciones, y un concepto final.

Valor	Criterios de puntuación
70%	Calidad: A criterio del comité evaluador se puntuarán los siguientes factores, que se espera aporten calidad en los resultados de la consultoría, conforme las condiciones definidas en el numeral 11.2 de estos términos de referencia: • Experiencia específica (Hasta 30 puntos). • Conocimientos adicionales (Hasta 20 puntos). • Habilidades (Hasta 20 puntos).
30%	Entrevista: Se invitará a los postulantes cuyas hojas de vida hayan obtenido la mayor puntuación de la calificación de calidad, a participar en una entrevista con miembros del comité evaluador para identificar y valorar cualidades como responsabilidad, capacidad de atención y respuesta, puntualidad, respeto, entre otras (Hasta 30 puntos).

CI informará a todos los postulantes por igual, sobre la decisión de selección mediante correo electrónico, sin dar detalles de las consideraciones o análisis.

13. MECANISMO DE SELECCIÓN

La selección del(la) consultor(a) se surtirá a través de un procedimiento formal, contemplado en las políticas de CI Internacional y detallado en el *Alcance a la Política de Adquisiciones y Gestión de Contratos* para CI Colombia. Los detalles del proceso e instrucciones para la presentación de ofertas se indican en el documento de *Solicitud de Hojas de Vida*.

14. CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN

Antes de ser contratado, se verificará que el(la) postulante seleccionado no esté incluido en listas de sanciones o inhabilidades internacionales o nacionales, cumpla con los criterios de elegibilidad indicados en la *Solicitud de Hojas de Vida* y supere las validaciones de seguridad estipuladas por CI.

Los siguientes documentos no deberán entregarse con la Hoja de Vida. Se solicitarán por CI en su momento y al postulante correspondiente.

Con su postulación, el proponente reconoce y declara que cuenta con, y aportará, toda la documentación e información señaladas a continuación:

- Cedula
- Tarjeta profesional (Si aplica)
- Hoja de vida
- Soportes Academicos
- Soportes Laborales
- RUT
- Certificado Bancario (no superior a 30 días)
- Certificado EPS y Pension (no superior a 30 días)
- Formato T.1 formato Security Screening Individual
- Declaracion Juramentada 2026
- Examen preocupacional (dirigido a CI o particular)
- Formato vinculacion SS CI
- Autorizacion Antecedentes
- TDR Contratacion
- Documento de Justificación (si aplica)
- Formato Elegibilidad y Autorizacion de TttoDatos

Elaborado por: Jack Hernandez